

*Tema recurrente de conversación e inquietud social, la delincuencia y la justicia forman ya parte de la vida cotidiana de los capitalinos. Exagerados a veces, tolerados con frecuencia, los hechos delictivos han llegado a provocar tanto alarmantes sentimientos de peligro como sofisticadas complicidades, pero no siempre han favorecido el desarrollo de una cultura en torno a la seguridad y la justicia. Tal problema motivó a **Este País** a integrar un expediente sobre la delincuencia, la seguridad y la procuración de justicia en el Distrito Federal. Al efecto, la revista no reparó en recurrir a todas las fuentes de información posibles para conocer la realidad de ese fenómeno. Así, con el patrocinio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) se levantó una encuesta en la capital del país que reporta interesantes datos sobre la percepción de la delincuencia; se entrevistó al procurador Diego Valadés; se hicieron recorridos diurnos y nocturnos con agentes de la Policía Judicial; se recurrió al banco de información de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos y Política Criminológica de la PGJDF, en fin, se buscó explorar el tema desde distintos ángulos y fuentes informativas. El resultado que se ofrece al lector es un expediente que, sin agotar el asunto, lo explora con profundidad, pero sobre el cual es necesario subrayar que sólo se logró gracias a la apertura informativa que mostró la institución.*

Diego Valadés

La sociedad, custodio de custodios

FEDERICO REYES HEROLES Y RENE DELGADO

Prevención y participación social

René Delgado: ¿Cómo definiría el principal problema de seguridad de la ciudad de México?

Diego Valadés: Habría que mencionar no solamente un problema sino varios. Uno, desde luego, es de carácter institucional. En este orden necesitamos, y esto es lo que se ha venido haciendo, mejorar la capacidad de la autoridad para perseguir eficazmente el delito, y esto implica otros aspectos: mejores policías, mejores laboratorios, mejores sistemas de información sobre acción delictiva, sistema de inteligencia aplicado al análisis del delito, investigación del delito no solamente a partir de informes de carácter policial sino indagación que vaya a la realidad social, psicológica, familiar, educacional o cultural. Todo esto forma parte de la gama de acciones que deben realizar las instituciones.

Otro aspecto de máxima importancia es el desarrollo de acciones preventivas con participación social. ¿Por qué? Porque la sola política persecutoria o represiva con relación al delito da rendimientos hasta un cierto nivel, pero es por sí sola insuficiente. Tenemos que reconocer que hay un nivel de impunidad que es necesario abatir, y abatir en un doble sentido: uno, castigar por más tiempo a los infractores de la ley, y dos, castigar a un mayor número de infractores. Tenemos que definir del total de delincuentes ¿cuántos son castigados?, y del castigo impuesto, ¿qué duración equivale, cuál es la sanción privativa de la libertad en promedio? Si somos capaces de aumentar significativamente el número de infractores a la ley que es detenido, e incrementar el periodo de privación de libertad para esos infractores, estaremos golpeando fuertemente a la impunidad.

Rene Delgado: ¿Está usted proponiendo, de algún modo, radicalizar lo que son penas, radicalizar el código penal en términos de ampliar duración de penas e incrementar el número de detenidos?

Diego Valadés: No. No soy partidario de las sanciones inhumanas. Esto es, ni soy partidario de la pena de muerte ni de las leyes penales draconianas.

El problema se resuelve de otra forma: aumenta la penalidad o la privación de la libertad para un individuo en tanto que disminuye la impunidad. Lo voy a explicar en estos términos: si un señor es detenido robando un coche es puesto a disposición del Ministerio Público, es consignado y procesado por haber robado un coche, y va a recibir una sanción muy reducida. Pero si institucionalmente hemos podido establecer en el país un sistema de información tal, que me permita determinar que ese señor al que se sorprendió robando un coche tiene una orden de aprehensión por violación en Puebla, o de homicidio en Oaxaca, entonces ese señor va a pagar por todos los delitos que ha cometido. No necesito agravar la sanción por robo de coche ni por homicidio ni por lesiones, lo que necesito es que un individuo que ha

delincuente salve con la sociedad la deuda que tiene, si le podemos llamar así, y se le apliquen las sanciones que correspondan a los delitos que ha cometido. Eso es estrictamente orden, capacidad institucional de respuesta frente al delito para el abatimiento de la impunidad.

De ninguna manera abogo por leyes draconianas, por el radicalismo en cuanto a la imposición de sanciones. Al contrario. Con las que tenemos podemos trabajar muy eficazmente. Lo que necesitamos es adecuar los sistemas de comunicación y de colaboración entre las procuradurías.

Este es justamente el aspecto que se está viendo con motivo de una iniciativa promovida por cien diputados para reformar, entre otros preceptos, el 119 de la Constitución, que nos permitirá integrar un sistema nacional de órdenes de aprehensión, de suerte que cada vez que sea detenida una persona se vea cuántas órdenes de aprehensión tiene ese sujeto por delitos que haya cometido en diferentes lugares de la república.

No a los sentimientos de *vendetta*

Federico Reyes Heróles: Muchos de los delitos que la sociedad penaliza o desearía que fueran penalizados muy severamente no tienen su correspondencia en el código, y viceversa, algunos de los delitos que la sociedad no considera graves tienen una altísima penalización. Esto presenta un reto fuerte y de largo plazo para lograr que el código y la percepción de la sociedad se empaten. ¿Qué puede hacer el jurista Valadés? Es una pregunta al jurista porque estamos desfasados: a violación de un menor se le dan 32 años y a homicidio calificado se le dan 12.

Diego Valadés: Una de las responsabilidades que debe tener la autoridad en una materia tan delicada como la penal, es no exacerbar los sentimientos de la población para inducirla a adoptar medidas de rigor extremo con relación a los delincuentes. Es indispensable aplicar las sanciones necesarias, pero también es importante que no se generen o impulsen sentimientos de *vendetta* generalizada, que conviertan a la sociedad en una comunidad represora. Después de todo, las actitudes que se asuman con relación al delito, si es que la sociedad se endurece, se van a trasladar a otras áreas de la relación social.

No podemos pensar que la sociedad es una y actúa de una forma con un tipo de fenómenos, y es otra y actúa de otra forma con otro tipo. No podemos estructurar tampoco un concepto de seguridad como una política autónoma de todo lo que representa la vida constitucional y política nacional. Si queremos una sociedad tolerante, plural, abierta, no podemos radicalizarla en un aspecto, aprovechando o manipulando la emotividad. Eso sería una gravísima irresponsabilidad.

Cuando digo encarar el delito, de ninguna manera quiero que la sociedad se inquiete y conteste con furia y asuma planteamientos brutales frente a la delincuencia. No. Encarar simplemente es decirle a los delincuentes: cada día estoy agarrando un mayor número de infractores de la ley, y cada día la respuesta del aparato judicial va a ser más contundente porque se va a tener información de lo que estén haciendo en otros lugares del país. Entonces, necesitamos construir una conciencia de tolerancia generalizada, no nada más referida a aspectos de carácter político. No quiere decir que sea una sociedad indolente, pero sí indulgente.

Evitar la expansión del crimen organizado

René Delgado: En relación con todo esto que menciona, pareciera que hay una carrera. La carrera de los procuradores de justicia por tener mejores sistemas de información, mayor eficiencia en el combate y la prevención del delito, pero también pareciera que está surgiendo lo que es el crimen organizado. Muchos de los últimos grandes delitos o hechos violentos que han alterado o sorprendido a la sociedad son ya producto de verdaderas organizaciones criminales. ¿Está preparada la Procuraduría del Distrito Federal para enfrentar a este tipo de crimen organizado? **Diego Valadés:** Sí, estamos preparados. Ese fue un aspecto fundamental de las preocupaciones que desde el primer día tuve en la Procuraduría, y por eso se previó la integración de lo que denominamos Ministerio Público Especializado. Es un grupo integrado por agentes del Ministerio Público, agentes de la Policía Judicial, peritos y personal de apoyo que incluye, por primera vez en una policía mexicana, apoyo psicológico. Tenemos ya un Departamento de Psicología con tres secciones en el Ministerio Público Especializado, para ver la psicología del delincuente, de la víctima y del policía. También a la víctima tenemos que darle un apoyo en el primer contacto que tengamos, independientemente que después reciba un tratamiento más especializado.

Este Ministerio Público Especializado tiene como propósito fundamental el combate al delito organizado. Este combate, hecho tempranamente como creemos estarlo haciendo en la ciudad, permitirá evitar una expansión que después resulte más difícil de controlar o por lo menos más costosa en cuanto a inversión que tenga que hacer el Estado, y en cuanto a lo que pueda padecer la sociedad. Estamos a tiempo para actuar.

Mientras preparamos a este personal fuimos también trabajando -vuelvo a la información que es clave- para identificar cuáles son las modalidades delictivas que reflejan una organización, dónde se están produciendo y cómo combatirlas. Por diferentes frentes fuimos trabajando para llegar a una organización

institucional que nos permita dar una respuesta eficaz a la sociedad.

Modernización y profesionalización, claves del cambio en la policía

René Delgado: En esto pareciera haber una paradoja, un ingrediente extra. A veces, cuando se observa a los criminales organizados suele suceder que son o fueron agentes policiales. ¿Cómo, dónde cortar ese círculo, en el cual a veces -lo digo respetuosamente- la policía judicial pareciera ser escuela de delincuentes? ¿Cómo evitar que la propia autoridad encargada de perseguir al delito termine proveyendo delincuentes?

Diego Valadés: En la mayor parte de los estados fue una práctica establecida por décadas -no digo que lo sea en este momento- que los directores de la Policía Judicial no dependieran más que formalmente de los procuradores estatales, y que su adscripción real estuviera con el gobernador. Ustedes pueden identificar este fenómeno a lo largo y ancho de la república durante un periodo muy amplio. ¿Qué generó esto? Que la investigación policial se autonomizó del Ministerio Público, esto es, de la conducción por expertos en derecho para el esclarecimiento de un delito. Se independizó, y las respuestas frente a los hechos delictivos eran estrictamente policiales y no de justicia. Por eso los procuradores se llaman de justicia, no son delegaciones de policía, son procuradurías de justicia. Se persigue al delito como un acto de justicia en representación de la sociedad. El Ministerio Público es el representante de la sociedad. No se trata de este proceso que condujo a fenómenos como la violación sistemática, rutinaria, de derechos humanos. Esta es la parte elíptica de la respuesta. Voy concretamente a la respuesta, pero lo necesitaba como antecedente.

La práctica de autonomía que las policías han tenido durante muchas décadas en México ha generado también distorsiones conductuales en la propia policía. Volvemos al problema de la institucionalidad de la acción de la justicia. En la medida que se reconduzca -como se ha venido reconduciendo en los últimos años en México- la ubicación de las policías como dependencias del Ministerio Público, y en la medida que seamos eficaces en que esa dependencia sea no formal sino real, que los agentes del Ministerio Público sepan efectivamente conducir investigaciones y no solamente solicitar que las haga la Policía Judicial, tendremos una policía totalmente distinta. No estoy justificando, no estoy defendiendo, no estoy diciendo que no sea cierto que se den fenómenos de distorsión conductual en las policías, y en este caso hablo de la Judicial del Distrito Federal, pero sí digo que la modernización en la investigación, la profesionalización de los investigadores, el apoyo con nuevo instrumental de laboratorio y en general de carácter pericial, y claro, el compromiso de los funcionarios que en cada área tengan responsabilidades específicas, será lo que cambie la naturaleza de las policías.

Ese cambio tiene que darse muy rápidamente porque la sociedad ya no quiere esperar más. Tiene que darse rápidamente también para que las viejas prácticas no afecten los nuevos propósitos. En la Procuraduría hemos querido avanzar tan rápidamente como se ha podido, pero auspiciando, y esa es la otra parte que debe considerarse, no solamente medidas de carácter represivo con relación a quienes incurran en actos de distorsión de su deber, sino también estímulos y reconocimientos a quienes los merezcan. En este aspecto es muy importante la ley de seguridad que se adoptó para el Distrito Federal aprobada por unanimidad en ambas cámaras, considerada también por la propia Asamblea de Representantes. Si bien fue una iniciativa surgida de la Cámara de Diputados, en su elaboración participaron representantes, y es uno de los fenómenos más interesantes de la legislación de México en los últimos años, porque no solamente se aprobó por unanimidad, sino que se elaboró por consenso, lo cual es inusitado. Va a tener una alta eficacia porque todos estamos comprometidos en este proyecto desde su concepción y elaboración.

FRH: Se decía que no podíamos tener una policía del primer mundo en un país que no es del primer mundo. Sin embargo, en tu argumentación has centrado el asunto en la capacitación del personal. Ahí además de los salarios y de las condiciones, la capacitación, la ética profesional de los miembros del MP es clave para ir separando de las tentaciones a individuos que no tenían una verdadera convicción para estar en la autoridad. Ahí se han tomado medidas muy importantes, más que desde el punto de vista cuantitativo desde el cualitativo. ¿Cuáles han sido?

Diego Valadés: Se han tomado dos tipos de medidas. Unas, estrictamente de capacitación, y otras, estrictamente de formación. La capacitación tiene que darse con relación a los cuadros existentes para adecuar sus formas de trabajo a nuevas prácticas, compromisos del Estado y a nuevas definiciones constitucionales como la defensa de los derechos humanos. La capacitación también se expresa en la actualización permanente que debe haber con relación a los integrantes de las tres áreas clave de la Procuraduría que son agentes del Ministerio Público, agentes de la Policía Judicial y peritos, porque la capacitación y formación de peritos no puede omitirse. En estos momentos es clave para una buena Procuraduría contar con peritos de excelencia.

El otro aspecto es el de formación. Hay que formar a los nuevos agentes de la Procuraduría tanto en el Ministerio Público como en la Policía Judicial, y a los nuevos peritos desde su origen, y darles exactamente los elementos de información y las herramientas de trabajo que van a corresponder a una muy específica tarea por desarrollar. Ya no podemos formar policías genéricos, ni agentes del Ministerio Público genéricos, ni peritos genéricos. Estamos formando, por ejemplo, peritos en el manejo forense del ácido desoxirribonucleico y nada más en eso. Los estuvimos preparando en el Centro de Genética de la Universidad Nacional en Cuernavaca, y después los mandamos a la Universidad de Nueva York. Están preparándose en serio.

Tampoco podemos preparar agentes del Ministerio Público y policías judiciales para que conozcan de todo tipo de delitos. Tenemos que proceder a la alta especialización de nuestros elementos, porque si no seguiremos siendo una procuraduría de generalidades. Está bien que sea una procuraduría general pero no de generalidades.

Buena organización para controlar la Procuraduría

René Delgado: En la Procuraduría hay unas partes admirables, hay un concepto, una política, incluso una inteligencia. Se está configurando ya lo que es la inteligencia en términos de información de la Procuraduría, y antes la inteligencia parecía ser un renglón destinado solamente a las fuerzas armadas o a los cuerpos de seguridad nacional. Sin embargo, pareciera que todo este concepto, esta política, esta inteligencia se quiebra cuando pasa al terreno operativo. ¿No se está ante el riesgo de tener cabezas muy bien plantadas en cuanto a lo que se quiere, pero con un cuerpo descompuesto, que quizás hasta le filtra información a la delincuencia, que pudiera haber penetrado de tal forma la estructura que impida que la cabeza proceda debidamente?

Diego Valadés: Para mí es clave el conocimiento de la realidad delictiva. La segunda gran clave es el conocimiento de la realidad institucional. Si no soy capaz de saber hasta dónde puedo llegar con los elementos de que dispongo, entonces me estoy engañando. Así como se necesita saber qué ocurre con los delincuentes, también tengo que saber qué ocurre con los servidores de la Procuraduría.

No me puedo fraguar un espejismo de decir que todo funciona y es maravilloso, ni tampoco me puedo inhibir diciendo: es que las cosas están tan complicadas, es que cuento con tan pocos elementos confiables, que no puedo hacer nada. No. Con lo que hay. Mucho de bueno, y también hay malo, y hay regular, se puede hacer muchísimo. Es cuestión de tener una buena y eficiente organización, y metas susceptibles de ser alcanzadas.

Les voy a poner ejemplos: Antes de agosto del año pasado los agentes del Ministerio Público consignadores mandaban las consignaciones a los jueces que ellos elegían. Práctica acuñada durante muchos años y diseminada por doquier. Lo hablé con el presidente del Tribunal Superior de Justicia -un abogado de una gran reciedumbre moral y de una gran formación profesional- y se estableció un sistema estricto de turno. Ese solo hecho, el de que ya no hubiera una consignación que iba de un agente consignador a un juez de consignación (llamado durante mucho tiempo de manera peyorativa no juez de consignación sino de consigna) se manifestó en una elevación de los autos de formal prisión, esto es, en abatimiento de la impunidad.

No quiero decir que hubiera arreglos, no estoy señalando nada, simplemente estoy diciendo que una falla administrativa daba lugar a un desorden que era necesario corregir. Con el mismo personal se obtienen mejores resultados.

En el caso de la ejecución de órdenes de aprehensión ocurre que es necesario que tengamos, y ahora tenemos, la relación de cuántas órdenes se entregan a qué personas, y que veamos cuántas cumplen. Porque ocurría que a veces muchos recibían muchas órdenes y cumplían muy poquitas, y eso se convertía en un elemento de sospecha para mí y también para la sociedad. Pero si establezco un sistema ordenado de acuerdo con el cual sé cuántas órdenes se le dieron a cuántos agentes, y cuántas órdenes están cumpliendo, por lo menos sé que el nivel de efectividad en el cumplimiento de esas órdenes aumenta, y que el riesgo de que las utilicen para extorsionar a las personas disminuye. Tampoco digo que ya no se registren ese tipo de casos, lo que quiero decir es que con una buena organización interna puedo controlar muchísimo la acción de los servidores de la Procuraduría.

Rene Delgado: ¿Podríamos pensar que en cuanto a política operativa se refiere, usted está actuando para integrar élites muy bien formadas, muy bien capacitadas, muy bien formadas incluso ética y moralmente, para por esa vía tratar de expandir ese tipo de conducta en te. Procuraduría?

Diego Valadés: Así es. No me amplió para no ser tan prolijo como en las otras cuestiones. La respuesta categórica es así es, ese es el propósito.

¿Quién custodia al custodio?

FRH: Una expresión que ya se ha vuelto casi común es la de policía de las policías. ¿Quién vigila a las policías? En ese sentido, las medidas institucionales que se han adoptado parecieran más bien de administración interna. ¿No cree el procurador del Distrito Federal que probablemente sea necesaria una transformación un poco más profunda?

Diego Valadés: Sí, desde luego Federico. Y en efecto, ese planteamiento de quién custodia al custodio, que hizo Juvenal, si no recuerdo mal, tenía mucha razón: ¿Quién custodia al custodio? El custodio de custodios en una sociedad abierta, y esa era una perspectiva que no podía tener Juvenal, es la sociedad misma.

Estoy muy interesado en tener mecanismos internos de control lo más eficaces posibles, pero no quiero tampoco caer en la tentación de una preocupación paranoica de pensar que todos están haciendo cosas tortuosas. ¿Por qué? Porque la estructura de la sociedad de la ciudad de México en 1993 me permite delegar en la sociedad una buena parte de esa tarea. Cuando entré a la Procuraduría y tuve el primer

contacto formal con la Asamblea, con el Consejo de la Ciudad, y luego con los medios de comunicación, les pedí que me ayudaran, y me han ayudado a hacer una tarea muy interesante de supervisión. Hace muchos años el procurador tenía que ir personalmente a ver qué estaba pasando en las agencias del Ministerio Público. Hoy les puedo decir que siempre que voy a las agencias del Ministerio Público aviso con mucha anticipación el día y la hora a la que voy a llegar, quiero que todo esté perfectamente en orden, porque lo que voy a ver es cuál es su concepto de orden. A mí no me interesa ver su concepto de desorden porque ése lo está verificando la sociedad a través de sus representantes. A mí me toca ver si cuando hacen bien las cosas, las hacen en lo que yo estimo que es como se deben hacer bien. Entonces los integrantes de la Asamblea, los integrantes de las organizaciones vecinales llegan a diferentes horas, en diferentes momentos, hacen visitas, me rinden informe, me plantean quejas. También quiero decirles con alguna inmodestia, que a veces también hacen buenos comentarios que me sirven para estimular a los funcionarios. Cuando yo recibo una comunicación, un llamado telefónico diciéndome que fulano de tal hizo tal cosa bien le mando la copia o le mando una nota diciéndole lo que recibí, porque es justo que también sepan que su trabajo está siendo apreciado. No hay nada mejor para la salud de las instituciones que la salud de la sociedad. En una sociedad sana, parafraseando a Juvenal, hay instituciones sanas.

No se queja el que no quiere

FRH: El procurador Valadés dio una espléndida plática a un grupo de escritores en Sogem, muy clara, me pareció muy brillante la exposición. En la sesión de preguntas y respuestas tocamos lo del ¿quién vigila al vigilante? y ahí una idea muy discutible, pero al fin y al cabo una idea, es que quizá deberíamos tener una Policía Judicial dependiente del Judicial. Sé que como jurista, al profesor Valadés a lo mejor la idea no le gusta, pero si no hay un contrapeso institucional de la Policía Judicial, si todo tienen que ser medidas de autocontrol, pues la verdad que no hay porqué tener muchas esperanzas. Algún escritor dijo ese día que todos los procuradores llegaban con muy buena voluntad pero frecuentemente fracasaban. ¿No se necesitará cirugía mayor, que hubiera algún cambio a nivel constitucional de la concepción misma del vigilante y los vigilantes?

Diego Valadés: La opción sería que efectivamente la Policía Judicial fungiera adscrita al Poder Judicial. ¿Ese sería el planteamiento, no?

FRH: Por lo menos terminar con la idea del monopolio de la investigación, es decir, que hubiera quien investigara a los investigadores. Muchas de las quejas de la ciudadanía son la omisión, es decir, cuando el Ministerio Público no actúa, y si no actúa el MP, entonces ¿a quién se recurre? Sería la pregunta lógica de un ciudadano. ¿Qué se puede hacer?

Diego Valadés: Mi convicción es que los elementos de respuesta para ese problema están dentro de las propias instituciones y en este caso dentro de la propia Procuraduría, y que adicionalmente podemos apoyarnos, como lo hacemos, en la existencia de otras instituciones de control institucional -perdón por la redundancia- que ya existen como son la Contraloría de la Federación y la Comisión de Derechos Humanos. En este momento sólo en su versión nacional, pero muy próximamente con su caracterización como *ombudsman* local.

El ciudadano en este momento tiene una pluralidad de opciones para dar a conocer las irregularidades en las que podría incurrir la Procuraduría. Y hay otra que tampoco desestimo, y que por el contrario para mí es una fuente cotidiana, que son los medios de comunicación. Por eso insisto tanto en la sociedad abierta. Casi no hay irregularidad que se cometa, y que la víctima de esa irregularidad desee que se conozca, que aunque no se resuelva por lo menos se dé a conocer.

FRH: Si tú tuvieras que hacer ahora una asignación en prioridad, ¿cuál sería el mayor acicate para combatir la no persecución del delito? ¿Los medios?

Diego Valadés: Los medios de comunicación. Para mí el reporte diario de los programas radiofónicos y televisivos, y de las notas de prensa, vinculadas no con lo que hizo la Procuraduría, no con lo que declaró el procurador, sino con lo que los ciudadanos a través de los medios manifestaron acerca de la Procuraduría es lo que más me interesa y es lo primero que leo. Inclusive en la Procuraduría terminé ya con la síntesis de noticias. Salía costosísimo y nadie le hacía caso, y por otra parte se tenía una visión distorsionada de la realidad por parte de los funcionarios. Los funcionarios deben leer los periódicos de manera directa. La única síntesis que tenemos es una de tres hojitas donde viene, valga la redundancia, sintetizado lo que se dice en diferentes medios sobre la Procuraduría, pero la primera parte siempre es lo que los ciudadanos dijeron a través de cualquier medio, y lo turno o a la Contraloría de la Procuraduría o a la Supervisión General de Servicios a la Comunidad o a las áreas especializadas si es que el señalamiento lleva ese dato. Lo remito y pido que se me haga el informe. Además trato en el mayor número de casos, cuando esto es posible, de localizar al emisor de la opinión, que no siempre es posible. No directamente, sino a través de un responsable, y recibo los informes, y tengo un funcionario listo para dar seguimiento a todo esto. De manera que ahora puedo decirles que solamente no se queja el que no quiere. Y que prácticamente no hay queja que no se averigüe, sin que quiera esto decir que en todas las quejas yo llegue al convencimiento de que quien la formuló tenía la razón. Desde luego esa es una apreciación a muy subjetiva.

Muchos actos contrarios a derecho proceden de la autoridad

Rene Delgado: Aquí hay un problema. Las violaciones en materia de derechos humanos seguramente existían antes, pero bien porque se incrementaron, o bien porque la gente no las toleró más, ahora se sabe de ellas. Ahí es donde usted ve el avance de esta sociedad abierta como principal custodio de la propia acción de la autoridad pública.

Diego Valadés: Así es. Inclusive hay esto: el abatimiento de la impunidad al que me he referido no solamente se da por la vía de la procuración de justicia, sino también de la tutela de los derechos humanos, porque muchos actos contrarios a derecho y constitutivos de delito procedían y proceden de la propia autoridad. Justamente el concepto de la defensa de los derechos humanos es la protección del individuo frente a la propia autoridad. De suerte que también por esa vía se está combatiendo muy eficazmente a la impunidad. Puedo decir que en tres años, que es muy poco tiempo para la vida de una sociedad, el avance que se tiene es enorme en materia de derechos humanos. Inclusive, si revisamos en este momento las expresiones de ciudadanos sin información jurídica, y si revisamos los medios de comunicación, ya no sólo los nacionales sino los locales, vamos a encontrar muy frecuentemente la expresión *ombudsman*. Esta expresión ya caló, ya forma parte del lenguaje. En el momento que forma parte del lenguaje forma parte de la cultura de la sociedad, y eso habla también de otra actitud del ciudadano frente al derecho, que creo que es clave.

René Delgado: Estará usted de acuerdo conmigo que es utópico pensar en una sociedad sin violencia y sin delito. Para el caso del Distrito Federal, ¿cómo definiría usted el límite y el horizonte de esa realidad?

Diego Valadés: Bien. Tenemos que concentrarnos fundamentalmente en abatir el índice delictivo en el renglón de los delitos intencionales y violentos, porque son los que en mayor medida erosionan la vida de la sociedad. Puede haber delitos intencionales pero no violentos. El fraude por ejemplo, que desde luego lesiona como cualquier otro delito, pero no pone en crisis los niveles de convivencia. Y hay delitos violentos pero no intencionales, los que más comúnmente conocemos son los accidentes viales, que tampoco ponen en crisis los niveles de convivencia. Los niveles de convivencia se ponen en peligro cuando el miedo se establece como patrón de referencia en la sociedad. Por eso, la acción de la Procuraduría en coordinación con la Secretaría General de Protección y Vialidad y el Departamento va encaminada en primer lugar a abatir los niveles de los delitos intencionales y violentos. Podemos avanzar muchísimo. Si bien han dejado de crecer este tipo de delitos y presentan una ligerísima tendencia a disminuir con las medidas que se han adoptado, una vez que fructifiquen los esfuerzos de renovación institucional y normativa a partir de lo que comentamos de la Constitución, y desde luego después de los códigos penales y de procedimientos, habrá una capacidad mucho más amplia para combatir el delito.

No sólo eso, sino que me ha interesado mucho mantener una relación cercana, no solamente con los sectores de la sociedad que me pueden ayudar a vigilar el cumplimiento de las tareas de la Procuraduría, sino con los sectores a los que les estoy planteando la posibilidad de que vean que las tareas de prevención y de seguridad merecen también inversiones, y que pueden ser inversiones rentables. Por ejemplo. El desarrollo de sistemas regionales de alarma es una actividad susceptible de ser realizada por particulares, y que puede tener resultados muy rápidos en cuanto a mejorar niveles de seguridad en la ciudad. El sistema de localizadores para vehículos, que permite la identificación de su paradero prácticamente de manera instantánea, puede ayudar también a disminuir la propensión al robo de vehículos. Los sistemas de vigilancia electrónica, que son muy sencillos, muy baratos y que pueden ayudar a proteger a comunidades completas, sea en áreas consideradas como habitacionales, edificios, etc. Hay muchas formas de inversión. La construcción de estacionamientos. Hemos puesto en funcionamiento aproximadamente 40 mil cajones de estacionamiento de pensión nocturna en la ciudad en los últimos cinco meses ¿Dónde? En espacios que en la noche quedaban subutilizados, como las áreas de estacionamiento de las tiendas de autoservicio. Quedaban cerrados en la noche. Entonces estas empresas han estado dispuestas a abrir áreas que no pongan en riesgo sus instalaciones y que les representan un ingreso e incluso seguridad. Es un aspecto en el que ganan los inversionistas, ganan los particulares porque tienen seguridad para sus bienes, y desde luego gana la ciudad, y la autoridad porque tenemos menos delitos que perseguir. Por eso se ha dado ya este pequeño declive, porque ya hay acciones como éstas, pero son muchísimas más las que se tienen que dar.

El peor error de un procurador

FRH: Ser procurador al final del siglo XX en la ciudad más grande del mundo es una función que supone también en lo personal reformular una serie de jerarquías de valores. ¿Cómo lo ves tú?

Diego Valadés: Sí, y en tanto que la pregunta es muy personal, la respuesta también es muy personal. Sin duda representa como abogado, político y ciudadano una experiencia valiosísima y diría que insustituible. El tiempo de trabajo en la Procuraduría, las horas que se viven, se pasan sin que haya la posibilidad de percibir el tiempo transcurrido. Confieso que el lugar donde más a gusto me siento es en mi oficina, al punto que muchas veces donde realmente descanso el fin de semana es yéndome a la oficina, porque cuando estoy fuera de ella me siento profundamente intranquilo y cuando llego me tranquilizo porque si algo pasa por lo menos yo estaba en mi lugar, y eso ya me genera una sensación de relajamiento.

Ahora, ya el otro problema de la seguridad como concepto y de los problemas de la ciudad, de la sociedad contemporánea con relación a la seguridad. Sobre este tema las respuestas que se están dando en el mundo son muy disímolas, y se pasa desde acciones y planteamientos de mucha dureza, pensando que

con represión es posible contener los fenómenos de carácter delictivo, hasta planteamientos de carácter estrictamente conceptual y teórico, en donde lo que preocupa o lo que ocupa como reacción a las autoridades es conocer la etiología del delito y saber porqué se produce. Es el arco de opciones. En medio se sitúan muchas otras posibilidades. En el caso de la ciudad de México estamos comenzando realmente a conocer con una nueva forma de aproximación científica el fenómeno del delito.

En tanto que la pregunta me involucra en lo personal, puedo decir que el peor error que puede cometer un procurador es querer convertirse en policía. Cuando un procurador estima que la naturaleza de su función lo convierte automáticamente en el policía mayor del ambiente dentro del cual se desempeña, ya distorsionó su verdadera función. Un procurador tiene que ver la definición de políticas, de estrategias y la supervisión de acciones. Nada más. A un procurador no le corresponde operar una investigación, sino supervisar que una investigación se haga bien. No le corresponde entrar a la particularidad de un caso, sino definir las acciones que se deben realizar a propósito de la generalidad de los casos.

No hemos estudiado a fondo el fenómeno delictivo todavía. Nos estamos asomando a él en la ciudad de México y es importante que conozcamos a partir de eso nuestra capacidad de reacción, la capacidad de reacción de la sociedad, y también ir al fondo de cuál es el origen del delito. Por ejemplo, todavía no hemos investigado, porque nunca hemos hecho una encuesta en ese sentido, cuáles son las razones del delincuente. Tenemos que ver ese problema si es que queremos darle una solución de fondo.

No creo que se deba hablar de problemas de seguridad y de políticas de seguridad, debe hablarse de algo mucho más amplio que son problemas y políticas de justicia. La seguridad es solamente un capítulo de una política más amplia que es la de justicia, porque finalmente cuando se ejercita la acción penal contra un individuo no se hace por razones de seguridad del Estado sino de justicia para la sociedad.

Lo más doloroso: el robo de niños

FRH: ¿Cuál ha sido el mayor gozo que has tenido ai frente de la Procuraduría y cuál la peor pena, el trago más amargo?

Diego Valadés: Lo más doloroso para mí han sido los problemas no resueltos de robo de niños. No hay nada que afrente más a la sociedad y que lesione más a un ser humano que el daño infligido a un menor. Ahí está mi mayor frustración. Son 13 casos que tengo pendientes. Esos los tengo presentes permanentemente. Hay centenares de casos todos los días en la ciudad, pero esos 13 para mí son los más dolorosos. Sin demérito desde luego de que lamento otros hechos delictivos.

La mayor satisfacción: ver la respuesta de la institución. Me encontré una institución seria, muy seria, pero con muchas reservas, porque si bien la gente internamente reconoce las carencias, las deficiencias e incluso las irregularidades, también muchos han entregado su vida allí o quieren entregarla, y están allí por una pasión superior a la de un trabajo ordinario, que es creer en el valor de la justicia, pero al no sentirse estimados o apreciados también se han sentido lesionados.

La respuesta que han tenido ante la petición que les he hecho de cerrar filas y de mejorar nuestra capacidad de trabajo, ha sido lo más satisfactorio, lo más grato. He encontrado muy buena respuesta en todos los niveles, entusiasmo, sentido de compromiso, involucramiento en la tarea. Puedo decirles que es una dependencia donde no se paga tiempo extra. No tenemos nómina de tiempo extra. Quizás sea la única dependencia donde la gente trabaja mucho tiempo en adición a su jornada, sin exigencias de remuneración. Hay una gran emoción en el trabajo. Por una razón muy sencilla: el tipo de contacto que se tiene con la realidad que ahí se vive hace que la gente que tiene gusto por su trabajo se involucre con lo que hace, disfruta con los hallazgos cuando estos les conducen al esclarecimiento de un problema, y también se sienten impactados por el dramatismo de los problemas que cotidianamente conocen.

Claro, hay quien se queja de mal trato por parte de los servidores de la Procuraduría, y es que muchas veces el endurecimiento al que se llega es parte de una simple reacción de defensa frente a realidades cotidianas que resultan lacerantes. Pero ha habido una respuesta comprometida y eso ha sido para mí lo más estimulante, y es lo que ha permitido que se hayan modernizado muchas cosas.

Puedo decirles a ustedes, con toda objetividad, que con los últimos elementos que acabaremos de instalar -aunque quizá ya con lo que tenemos en este momento sea posible también afirmarlo-, tendremos el mejor laboratorio de servicios periciales de América Latina. Hemos incorporado con un gran apoyo en recursos del Departamento del Distrito Federal, lo más avanzado en técnicas de investigación. Por ejemplo, la utilización del rayo láser para la identificación de huellas digitales. Si se pone la mano aquí, en el sofá, ya quedaron las huellas digitales, pero solamente es posible verlas en la tela con la utilización del rayo láser. Lo habitual era que pudiéramos obtener las huellas en otro tipo de artículos. La capacidad de investigación que esto nos ofrece es enorme. El procesamiento de la identificación de huellas digitales a través de la computadora, de retratos hablados cotejándolos contra retratos reales también a través de cómputo hace la localización más rápida. La utilización de la genética para la investigación criminológica es fascinante.

Una de las cosas que estaríamos listos para hacer, que podríamos tener concluido este año, es la identificación de los tipos genéticos por región en todo el país. Dado el número de etnias que tenemos, podemos identificar tipos genéticos en sangre por región dominantes. Esto nos permitirá además ayudar a otras procuradurías, pero también nos permitirá saber cuando recuperemos sangre, semen, hueso, cabello, piel de una persona, por lo menos a qué región del país corresponde el tipo genético, sin que quiera decir que allá

viva, pero nos ayudará para tener una pista.

Realmente ese entusiasmo del personal y el entusiasmo por la modernización de la institución es valiosísimo. Y claro, entonces se produce un efecto de retroalimentación: me entusiasmo con su entusiasmo, ellos con el mío y así nos vamos. Todos los días estamos pensando en nuevos desarrollos a partir de los elementos con los que ya contamos. Y se ha suscitado un fenómeno muy interesante dentro de la Procuraduría, de competencia muy sana, porque ya nadie se quiere rezagar en proponer acciones, organizar mejor su trabajo y ofrecer mayores y mejores resultados. Y esa dinámica, que era la que me interesaba resaltar, ya se produjo y la Procuraduría va caminando a buen ritmo.